

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1162 SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S.A

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro número 7 entreplanta de Alicante, en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2025 a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 26 de mayo en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2024, cerrado al 31 de Diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios de patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de Cuentas, facultando al Sr. Presidente y al Sr. Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.- Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2024 y aprobación en su caso.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del informe de Auditoría de Cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, 0'135802€ brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 101 y ss del Reglamento de Registro Mercantil.

Alicante, 28 de marzo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miguel Martínez Gosálbez.

ID: A250015083-1